



ACUERDO N°. 64

06 de octubre 2025

"Por el cual se aprueba la Política de Investigación de la Fundación Universitaria San Pablo-UNISANPABLO."

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Pablo – UNISANPABLO, en uso de sus atribuciones Estatutarias, con fundamento en la Ley 30 de 1992, demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, y la Ley 30 de 1992 reconocen a las Instituciones de Educación Superior autonomía universitaria, entendida esta como el derecho a darse y modificar sus estatutos, así como a definir las estructuras académicas, administrativas y financieras que contribuyan de la mejor manera al logro de sus fines institucionales.

Que la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO cuenta con unos Estatutos aprobados a través del Acuerdo 01 del 20 de agosto de 2015 modificados por el Acuerdo No.16 de 14 de septiembre 2023, debidamente ratificados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones N° 11887 del 24 de julio de 2018 y Resolución N° 25020 de 2023, que definen su misión y objetivos, su estructura, las funciones sustantivas que tendrá a su cargo y los principios filosóficos que orientan sus actividades.

Que el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU “Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación de Alta Calidad”, señalan que las Instituciones de Educación Superior deberán contar con políticas que orienten y faciliten el logro de los objetivos, por parte los diferentes estamentos, en los distintos niveles formativos y modalidades, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Que el numeral 1 del artículo 33 de los Estatutos establece como responsabilidad del Consejo Académico proponer al Consejo Superior, por intermedio del Rector, las políticas académicas y los reglamentos correspondientes, así como velar por su adecuada implementación.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 24 de los Estatutos, corresponde al Consejo Superior aprobar todos los reglamentos de la Fundación que sean necesarios para el adecuado funcionamiento y organización de la Fundación Universitaria San Pablo – UNISANPABLO.

La Fundación Universitaria San Pablo fundamenta su misión educativa en principios cristianos y el espíritu paulino, promoviendo una formación integral académica, humana y espiritual. Este proyecto educativo se enfoca en transmitir conocimientos y valores éticos, sociales y espirituales, inspirados en el compromiso con la verdad y el servicio. Destaca el diálogo, la reflexión y el respeto mutuo como pilares fundamentales.

La Política de Investigación tiene como finalidad aprobar y adoptar la **Investigación** como instrumento orientador para el fortalecimiento, articulación y desarrollo de las actividades investigativas institucionales, en coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos de la Universidad, promoviendo la generación de conocimiento, la innovación y la transferencia social del saber.



El Consejo Superior de la sede, en sesión del 2 de octubre de 2025, aprobó la Política de Investigación de la Fundación Universitaria, según lo establecido en el Acta N.º 33.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la Política de Investigación *de la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO*, como documento institucional de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Política de Investigación aprobada hará parte integral de las políticas de investigación institucional y será de aplicación obligatoria en todos los procesos, dependencias, unidades académicas y administrativas de la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO.

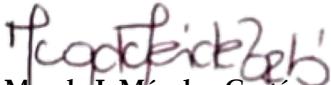
ARTÍCULO TERCERO. Encargar a la Vicerrectoría Académica de la Institución la socialización, implementación y seguimiento del cumplimiento de la Política de Investigación, velando por su correcta aplicación.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C., el día seis (06) de octubre de 2025.

Comuníquese y Cúmplase


P. Julio Ángel Boncancio
Gran Canciller y Presidente


Magda J. Méndez Cortés
Secretaria General



POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigación y Proyección Social

Septiembre 2025
Bogotá D.C., Colombia

TABLA DE CONTENIDO

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

2. ANTECEDENTES

3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

4. IDENTIDAD DE LA POLÍTICA

 4.1. Objetivo General

 4.2. Objetivos Específicos

 4.3. Alcance

 4.4. Misión

 4.5. Principios

 4.6. Valores

5. MECANISMOS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

 5.1. Investigación

 5.2. Proyección Social

6. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

 6.1. Funciones específicas para la gestión de investigación y proyección social

 6.1.1. Actores para la gestión de investigación y proyección social

 6.1.1.1. Actores para la gestión de investigación aplicada y creativa

 6.1.1.2. Actores para la gestión de investigación formativa

 6.1.1.3. Actores para la gestión de proyección social

7. CAMPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA POLÍTICA

 7.1. Campos de investigación

 7.1.1. Campo 1. Industrias 5.0

 7.1.1.1. Línea 1. Análisis de datos/ Big Data

 7.1.1.2. Línea 2. Internet de las cosas

 7.1.1.3. Línea 3. Tecnologías para la Inclusión

 7.1.2. Campo 2: Industrias culturales y creativas.

 7.1.2.1. Línea 1. Medios audiovisuales, sonoros, gráficos y creativos

 7.1.2.2. Línea 2. Diseños y servicios creativos

 7.1.2.3. Línea 3. Libros y prensa

 7.1.3. Campo 3. Ciencias sociales y Desarrollo Humano Sostenible

- 7.1.3.1 Línea 1. Desarrollo Organizacional e Innovación
- 7.1.3.2 Línea 2. Creación de Valor Compartido y Competitividad
- 7.1.3.3 Línea 3. Comunicación, Sociedad y Desarrollo

7.2. Campos de proyección social

- 7.2.1. Práctica profesional
- 7.2.2. Estrategia de voluntariado
- 7.2.3. Egresados y graduandos
- 7.2.4. Proyectos de desarrollo social
- 7.2.5. Emprendimiento

8. MODELO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE UNISANPABLO

9. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

9.1. Diseñar e implementar procesos de formación en investigación para los profesores

- 9.1.1. Etapa 1. Vinculación al grupo de investigación y/o semillero de investigación.
- 9.1.2. Etapa 2. Proceso de acompañamiento formativo
- 9.2. Fortalecimiento del relacionamiento interinstitucional para el desarrollo de proyectos participativos con impacto social
- 9.3. Generar espacios de visibilización y democratización de la actividad investigativa y de proyección social.

10. REFERENCIAS

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO, reconoce la importancia de fomentar una cultura de investigación, sentido social, innovación, creación artística y cultural que contribuya al desarrollo integral de la comunidad académica y al avance del conocimiento en los ámbitos local, regional y global. En este sentido, la política se enmarca en las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), específicamente en el Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica, literal b-Políticas institucionales del Decreto 1330 de 2019 (MEN, 2019). El cual establece que la política de investigación, innovación, creación artística y cultural de las instituciones educativas debe ser orientada hacia el logro de sus objetivos institucionales, así como también hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades de los diferentes contextos (MEN, 2019).

2. ANTECEDENTES

La Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO es una Institución Educativa que inició actividades en el 2019, contexto previo a la pandemia del Covid-19, con sus primeros programas académicos: Comunicación Social y Administración de Empresas. Para continuar con los procesos formativos tras la llegada del Coronavirus, la fundación se adapta a la modalidad de presencialidad asistida; hecho que le permitió responder a las orientaciones de la Directiva 09 del Ministerio de Educación Nacional (2020) para garantizar la continuidad del trabajo académico desde casa. Tras la coyuntura, UNISANPABLO continúa ofertando sus programas académicos conservando esta modalidad.

En la necesidad de fortalecer los procesos institucionales, en el 2023 UNISANPABLO establece una alianza estratégica con la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Esto, con el fin de fortalecerse, crecer y proyectarse como una institución de educación superior reconocida por su proyecto educativo, con fundamento investigativo y que desea aportar al desarrollo social, económico y tecnológico desde proyectos innovadores y transformadores. De esta forma, UNISANPABLO resalta la importancia del relacionamiento con el sector externo como un ejercicio de participación e interlocución con actores locales, nacionales e internacionales para lograr propósitos comunes y establecer horizontes con sentido social.

3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

UNISANPABLO se distingue como una institución que ofrece un diseño curricular híbrido, amalgamando diversos elementos de enfoques y modelos curriculares que atienden de manera efectiva a necesidades y realidades propias de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, para que, de igual manera, tengan la oportunidad de acceder a educación de calidad. Este enfoque híbrido abarca una diversidad de componentes, desde currículos tradicionales hasta aquellos basados en competencias o centrados en el aprendizaje activo, buscando así garantizar una formación integral y pertinente en concordancia con las demandas actuales del ámbito educativo y laboral.

Lo anterior, se fundamenta en el énfasis del proyecto educativo de UNISANPABLO, que se centra en desarrollar diferentes habilidades y competencias para transformar a la sociedad. Así mismo, se incentiva que el pensamiento crítico, la innovación y la creación sean habilidades que el estudiante integre para contribuir a la solución de problemas sociales. Lo anterior, apoyado en relaciones desde la quíntuple hélice; que involucra a la academia, el sector privado, el Estado, La sociedad civil y el entorno natural, en búsqueda de aportar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una misión global para el futuro de la humanidad.

Partiendo del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria, la política de investigación y proyección social está inspirada en los principios de la Sociedad de San Pablo, fundada por el Beato Santiago Alberione, entre los cuales se destaca la formación integral de la persona y el cultivo de sus tres facultades básicas: Mente, Voluntad y Corazón. El PEI (2024) propende por la promoción de un humanismo abierto y plural hacia el desarrollo humano, social y sostenible.

Es aquí donde abordaremos el concepto de la Verdad a través de la expresión: “Jesús Maestro, Camino, Verdad y Vida” que es tomada por el P. Santiago Alberione, del Evangelio de Juan “*Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida. Nadie va al padre si no por mí*” (cfr. Jn 14, 6). Esta cita bíblica se ve reflejada en la Visita Eucarística propuesta por el fundador, donde se escalona este momento de oración en tres niveles: “Verdad, Camino y Vida”. Se cambia el orden. Ya no es “Camino, verdad y Vida”, como está expresado en el evangelio, sino “Verdad, Camino y Vida” solo para este momento devocional. Este cambio no altera su profundidad, por el contrario, fortalece el método que acerca al paulino, al Cristo

total y porque también es usada, en su formulación evangélica original, como jaculatoria en cualquier actividad comunitaria, apostólica, espiritual o académica.

Para UNISANPABLO, la verdad se concibe como una búsqueda sistemática, crítica y dialogal, que responde tanto a la necesidad humana de comprender la realidad como al compromiso ético de transmitir conocimientos fundados. Desde la perspectiva cristiana y unipaulina, esta búsqueda no se limita al plano meramente empírico o lógico, sino que se enraíza en una verdad más profunda: la persona de Jesucristo, quien se autodefine como “el Camino, la Verdad y la Vida” (Jn 14,6).

El aporte del P. Santiago Alberione, al formular el método “Verdad, Camino y Vida” en la formación, ofrece un horizonte pedagógico y metodológico que puede aplicarse a la labor investigativa. El primer paso de toda investigación —la verdad— consiste en confrontarse con las fuentes, en un proceso de lectura crítica, indagación y discernimiento. No se trata solo de acumular datos, sino de abrirse a la realidad en su integridad y de reconocer que la verdad es tanto una realidad cognitiva como una experiencia vital (Catequesis Paulina, 1989). En este sentido, la investigación universitaria, en diálogo con la tradición cristiana, no se limita a verificar hipótesis, sino que se convierte en un camino de búsqueda de lo auténtico y lo genuino (Lacueva, 2001). También debemos tener en cuenta que, si la razón es capaz de llegar a la verdad, y si el humano es un ser racional, la verdad no puede ser algo malo, o poco importante para él (Maestre, 2022).¹

Así, la verdad puede definirse dentro de estas dimensiones:

- Dimensión crítica: capacidad de someter ideas y datos a verificación, garantizando la rigurosidad científica.
- Dimensión ética: compromiso con la honestidad intelectual y el servicio a la sociedad.
- Dimensión trascendente: apertura a la verdad integral que, desde la fe cristiana, se encarna en Jesucristo, quien confiere sentido a la búsqueda académica.

Es por ello, que el concepto de verdad orientado articula la racionalidad científica con la experiencia de fe, rigurosidad metodológica y objetividad de juicio,

¹ Dice Tomás de Aquino que la verdad es *bonum rationis*, el bien de la inteligencia (Suma Teológica, I-II, q. 30, a. 1). Todo verdadero conocimiento –conocimiento verdadero, pues de lo contrario sería desconocimiento– es en principio preferible a la carencia de él.

ofreciendo un horizonte integral en el que el saber académico aporte a la generación de conocimiento.

4. IDENTIDAD DE LA POLÍTICA

En el contexto del avance de las nuevas tecnologías en el campo educativo, son numerosos los desafíos que se avizoran para las instituciones de educación superior. En Colombia, si bien sigue siendo una prioridad garantizar el acceso al sistema educativo, lo es también la flexibilidad y la apertura a nuevos modelos de enseñanza que generen oportunidades de innovación y transformación de las Instituciones de Educación Superior-IES y sus dinámicas de trabajo.

El proyecto educativo de la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO (PEI, 2024), concibe la investigación y la proyección social como pilares en su propósito de atender tales necesidades, bajo los principios unipaulinos. Por ello, y atendiendo a la realidad e intereses institucionales de UNISANPABLO, en sinergia entre la investigación y la proyección social, se construye una nueva política que plantea novedosas conceptualizaciones y rutas que responden al interés por el desarrollo social, económico, cultural y tecnológico de la región.

Un ejemplo claro de las apuestas institucionales sería el aporte a las industrias culturales y creativas con todas sus expresiones articuladas entre sí, integrando las formas organizativas y las mediaciones tecnologías de la información y la comunicación. Desde esta y otras miradas o líneas de investigación, se espera impactar de manera positiva a diversos grupos y sectores de la sociedad por medio de la ideación e implementación de la innovación para la solución de problemas, la generación de emprendimientos, formas organizativas, la creación de productos socioculturales y mediaciones tecnológicas de la información y la comunicación.

4.1. Objetivo General

Establecer los parámetros de referencia para los procesos de investigación, proyección social, creación artística y cultural para el fortalecimiento y fomento de proyectos innovadores que transforman la sociedad y el territorio.

4.2. Objetivos Específicos

- Acompañar los procesos de investigación, proyección social, creación artística y cultural, desde la ideación hasta la formulación final.
- Establecer el campo y las líneas de investigación para la institución de educación superior UNISANPABLO.
- Generar los lineamientos para la articulación de los actores y las funciones en torno a la gestión de la investigación y la proyección social.
- Fortalecer las actividades de investigación y proyección social, creación artística y cultural, innovación-creación de la comunidad académica de la Universidad.

4.3. Alcance

UNISAPABLO acoge los procesos de proyección social, investigación, creación artística y cultural como estrategias para el fortalecimiento y fomento de proyectos innovadores que transforman la sociedad. Lo anterior será visibilizado a través del adelanto de proyectos, creación y consolidación de grupos de investigación y semilleros enfocados en contribuir al desarrollo mediante la articulación con los diferentes actores del ecosistema científico, la sociedad y los territorios.

4.4. Misión

La Política de Investigación y Proyección Social para la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO tiene como sentido misional aportar desde la verdad a la construcción de ciencia, la creación artística, el desarrollo social y empresarial, además se visualiza como un ente articulador del ámbito educativo entre estas funciones sustantivas, respondiendo a las necesidades locales, nacionales e internacionales.

4.5. Principios

Los principios a los que se adscribe la política de Investigación y Proyección Social son:

- Excelencia: UNISANPABLO fomenta la investigación con estándares de calidad que promueven la formación de investigadores competentes y, a su vez, permiten demostrar productos de investigación de procesos rigurosos y de calidad bajo el cargo de docentes y estudiantes.
- Pertinencia social: donde la investigación y la proyección social de la fundación se orientan a la resolución de problemas sociales, contribuyendo al desarrollo sostenible, la inclusión social y el bienestar de la comunidad.
- Internacionalización: para UNISANPABLO la investigación y proyección social trasciende la pertinencia local, regional y nacional, aun cuando busque impactar de manera geográficamente situada. Para ello se favorece de la vinculación con instituciones internacionales que promuevan la creación de conocimiento, el abordaje de problemáticas de trascendencia global y la movilidad académica. Por otro lado, las alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales permiten que UNISANPABLO participe en la construcción y consolidación de capacidades en investigación, sentido social, innovación, creación artística y cultural.
- Ética e integridad: la integridad se refleja en garantizar un actuar ético en los procesos de investigación, creación y proyección social por parte de los docentes y estudiantes; protegiendo transparencia, responsabilidad social y el respeto por los derechos humanos.
- Transferencia de conocimiento: la fundación orienta la investigación y proyección social hacia la divulgación, promoción y aplicación del conocimiento derivado de resultados y procesos de creación, innovación y desarrollo en diferentes ámbitos por y para la sociedad y el sector productivo.
- Interdisciplinariedad: en UNISANPABLO este principio actúa como un mecanismo de diálogo y encuentro entre sus programas académicos. Esto debido a que promueve y facilita los procesos de integración entre los diferentes cursos de los programas a través sus líneas, con el fin de comprender los problemas y necesidades sociales, generando productos y estrategias de impacto para los diferentes sectores que con el tiempo darán origen a generación de nuevo conocimiento científico integrador.

Los recién mencionados son entonces los fundamentos que guían el actuar de la institución para el desarrollo de investigación y proyección social. Por tanto, se requiere de unos lineamientos que permitan su apropiación por parte de los unipaulinos para que exista claridad sobre (i) las expectativas que pueden ser cubiertas en materias de investigación y proyección social y (ii) las estrategias y alternativas en investigación para los actores de UNISANPABLO.

4.6. Valores

La Política de Investigación y Proyección Social se rige bajo los valores institucionales. Estos son:

- Integralidad: Capacitar líderes en valores cristianos, comprendiendo la realidad social actual para dar apertura a espacios de diversidad abiertos al diálogo interdisciplinario e intercultural.
- Innovación y Creatividad: nuevas formas de ser y hacer las cosas desde las ciencias sociales, humanas, la técnica y las tecnologías de la comunicación para aportar al crecimiento de la sociedad.
- Conciencia Social: conocer la realidad del entorno para contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y ecológicas de nuestro medio, creando nuevas formas de coexistir y habitar en la casa común.
- Solidaridad: darle un carácter único a la construcción de acciones solidarias, ayudando de manera incondicional a una causa o interés ajeno, en especial si este apoyo se da en momentos difíciles.
- Emprendimiento: crear proyectos o negocios a partir de ideas innovadoras, que resuelvan uno o varios problemas del contexto personal, convirtiéndonos en agentes promotores de transformación a nivel comunitario.

5. MECANISMOS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

5.1. Investigación

En UNISANPABLO, la investigación como función sustantiva es concebida a partir de tres perspectivas que funcionan como mecanismo para el impacto social:

Investigación formativa

La investigación formativa consiste en la promoción continua de la investigación dentro del desarrollo de las asignaturas de los planes de estudio de los programas académicos de UNISANPABLO. Es decir, la investigación no sólo como función sustantiva orientada a la generación de actividades de investigación y de producción, divulgación y transferencia del conocimiento científico; sino como práctica cotidiana en los procesos de enseñanza- aprendizaje (Arenas et al., 2020; Minciencias, 2021). La investigación formativa busca la articulación entre los contenidos temáticos del syllabus (como carta de navegación que orienta la labor

docente) y los procesos de aprendizaje de investigación, al definir un conjunto de competencias y habilidades básicas para formar al estudiante como investigador (Restrepo Gómez, 2003).

En la tarea de formar para la investigación como enfoque del proyecto educativo unipaulino, el rol del docente es crucial, pues es el encargado de diseñar estrategias pedagógicas para poder aportar a la construcción de los proyectos de investigación de los estudiantes a medida que avanza en su formación académica. Entonces, la investigación se asume como de carácter procesual (para profundizar, se recomienda ver los lineamientos de investigación formativa).

Investigación aplicada

La investigación aplicada se orienta hacia la generación de nuevo conocimiento, tras seguir un proceso de investigación riguroso, por fases y en aplicación de métodos científicos, desde una mirada interdisciplinaria y situada de la realidad social (OCDE, 2015). Este tipo de investigación requiere de espacios de reflexión y de producción de conocimiento y se apoya en semilleros y grupos de investigación con los que cuenta la institución; en donde se trabajan los proyectos de investigación de estudiantes y profesores, y se estimula la producción intelectual que derive en publicaciones y en participación en eventos académicos que visibilicen y posicione el nombre de UNISANPABLO. Dichas actividades, conllevan a la constitución de redes interinstitucionales de investigación que permiten articular esfuerzos y promocionar la actividad investigativa de la institución.

Investigación+Creación

La Investigación+Creación (I+C) es el proceso estructurado del cual se genera nuevo conocimiento a través de la interacción entre lo creativo y lo investigativo pues, si bien acude a lenguajes proposicionales y utiliza herramientas del método científico, se encuentra más cercano a disciplinas creativas teniendo en cuenta que los productos de esta se inscriben principalmente en resultados de creación y apropiación cultural (Minciencias, s.f.). La I+C en UNISANPABLO, es un modelo que propende divulgar y garantizar apropiación o transferencia para el beneficio de la sociedad en general, involucrando en sus procesos lineamientos asociados a la calidad y la validación de los productos, mediante mecanismos como la revisión por pares, garantizando transparencia, solidez teórica, rigor y valor conceptual (Minciencias, s.f.).

Tipologías de productos

A nivel de la tipología de productos y resultados de investigación en UNISANPABLO, se acoge con lo establecido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021) (Minciencias, 2021). En caso de requerir información detallada se recomienda la revisión del documento marco de medición de grupos.

Tabla 1.

Tipología de los productos objetivo de UNISANPABLO.

TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS			
PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTel
Artículos de investigación A1, A2, B y C. Artículos en revistas indexadas en los índices bibliográficos de citaciones e índices bibliográficos.	Productos tecnológicos certificados o validados. Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutracéutico, colección científica y nuevo registro científico.	Procesos de apropiación social del conocimiento para, el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social, la generación de insumos de política pública y normatividad, el fortalecimiento de cadenas productivas, o, resultado de un trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación.	Direcciones de Trabajo de pregrado Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados.
Artículos de investigación D. Artículos en revistas indexadas bases bibliográficas.	Productos empresariales. Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, Innovaciones en procesos, procedimientos y servicios.	Circulación de conocimiento especializado. Eventos científicos con componentes de apropiación, participación en redes de conocimiento especializado, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (working papers), nueva secuencia genética, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación, informes (finales de	Proyectos de Investigación y Desarrollo Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación.

TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS			
PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTel
		investigación y técnicos) y consultorías (científico tecnológicas e investigación-creación).	
Libros resultados de investigación.	Conceptos técnicos.	Divulgación Pública de la CTel. Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web.	Proyectos de Investigación-Creación Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.
Capítulos en libro resultado de investigación.	Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor. Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor.	Producción Bibliográfica. Libros de divulgación o compilación de divulgación, libros de formación (Q2 y Q3), manuales y guías especializados, artículos de divulgación, artículos y notas científicas publicadas en, book series, trade journals y/o proceedings, boletines divulgativos y libros de creación (piloto).	Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I) Proyectos ejecutados (culminados) por investigadores en empresas.
Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente. Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad.			Proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTel Proyectos ejecutados (culminados) de extensión en CTel, o, de responsabilidad social-extensión solidaria con componente de CTel.

TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS			
PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTel
Productos resultados de la creación o investigación-creación. Presentación pública en eventos o espacios (instancias de valoración) de las obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño.			Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas

Adaptado de: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias, 2021).

5.2. Proyección social

La mirada de la proyección social se concibe como una función sustantiva orientada a la vinculación activa, crítica y transformadora entre la universidad y la sociedad. No se trata sólo de extender servicios o conocimientos, sino de construir procesos de diálogo e intercambio horizontal entre el saber académico y los saberes comunitarios, para contribuir a la transformación social, la equidad y el desarrollo sostenible. De acuerdo con el PEI, la proyección social se define como una función que se centra en mejorar las condiciones de calidad de vida personal, familiar y comunitaria; aportando a la protección del medio ambiente; la búsqueda de la paz y una distribución de los recursos de un modo consciente y responsable.

La mirada de la proyección social en la universidad se fundamenta en un compromiso ético y político con la justicia social, la equidad y los derechos humanos, que guía todas sus acciones. Este enfoque promueve un intercambio de saberes dinámico y bidireccional entre la academia y las comunidades, superando la simple extensión de conocimientos para construir un diálogo enriquecedor. En este proceso, tanto la universidad como las comunidades se transforman mutuamente, reconstruyendo el conocimiento a partir de la experiencia social. Además, la proyección social se articula de manera transversal con la docencia y la investigación, asegurando su integración en el quehacer universitario. Finalmente, esta mirada se caracteriza por su pertinencia social y territorial, siendo sensible a

las particularidades culturales, políticas y económicas de los contextos locales en los que se desarrolla.

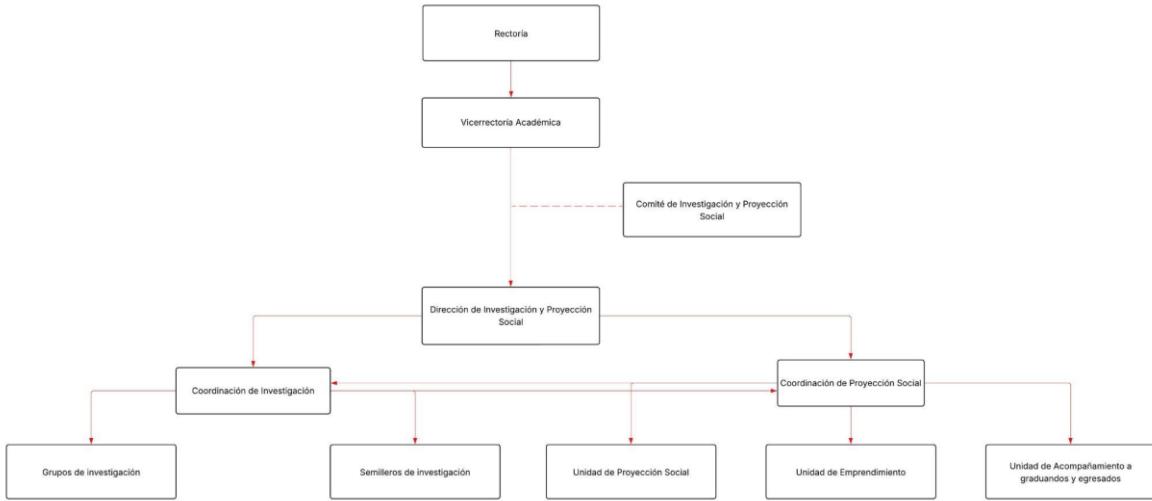
6. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

El Sistema de Investigación y Proyección Social se organiza mediante una estructura jerárquica y relaciones funcionales entre instancias (ver figura 2). De acuerdo con el organigrama de la Fundación Universitaria San Pablo – UNISANPABLO, la Rectoría ejerce la máxima autoridad sobre el macroproceso misional de investigación pertinente y proyección social de impacto. Desde la Vicerrectoría Académica se dirige al Comité de Investigación y Proyección social, órgano asesor, consultivo y decisario que es responsable de orientar estratégicamente a la Dirección de Investigación y Proyección Social.

En relación con la Dirección de Investigación y Proyección social, es de destacar que es el área encargada de impulsar y gestionar los procesos de investigación, proyección social, creación artística y cultural de dos áreas ejecutoras:

- Coordinación de Investigación: responsable de articular a los Grupos en la generación de productos de proyectos avalados y a los Semilleros en los procesos de investigación formativa.
- Coordinación de Proyección Social: organiza a tres unidades: (i) Unidad de Proyección Social (intervención comunitaria desde proyectos sociales y voluntariado), (ii) la Unidad de Emprendimiento (innovación social) y (iii) Acompañamiento a graduandos y egresados (vinculación). Es importante agregar que ambas coordinaciones trabajan de manera articulada para garantizar la sinergia entre investigación y proyección social.

Figura 1. Organigrama de gobernanza del Sistema de Investigación y Proyección Social



Fuente: Dirección de Investigación y Proyección Social (2025)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se debe aclarar que esta estructura tomara forma en la media que se ira fortaleciendo la política y los procesos de articulados a la investigación y proyección social de la Fundación Universitaria San Pablo.

6.1. Funciones específicas para la gestión de investigación y proyección social

Dirección de investigación y proyección social

Instancia que de manera estratégica planea, lidera y desarrolla los aspectos contemplados en la política de investigación y proyección social de UNISANPABLO, organiza en conjunto con la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa el presupuesto anual para la ejecución del *plan de gestión de la investigación y la proyección social* y los proyectos vinculados a la dirección.

Coordinación de investigación y proyección social

Desempeña un papel crucial al articular los procesos de generación de nuevo conocimiento, formación de recurso humano, desarrollo tecnológico e innovación y apropiación social del conocimiento con prospectiva social para la realización de intervenciones comunitarias. Además, es el área encargada de propender por la actualización de la información relacionada con el (los) grupo(s), así como vigilar por el buen desarrollo de las líneas formuladas en la política, su articulación con las

líneas de (los) grupo(s) y el desarrollo de proyectos de impacto social en torno a los campos planteados en la política para la proyección social.

6.1.1. Actores para la gestión de investigación y proyección social

Director/a de investigación

Miembro de la Comunidad académica que estará encargado de la gestión de recursos y alianzas que permitan la sostenibilidad del proceso en el tiempo, también avala el cumplimiento de los resultados y productos de estos actualizando de forma constante la plataforma correspondiente del ministerio de CTel (InstituLAC). Asimismo, será un garante de la calidad de los productos y de incentivar la continuidad y trazabilidad de los procesos investigativos de los grupos de investigación.

Coordinador/a de investigación y proyección social

Miembros de la Comunidad académica que actuarán como dinamizador en los procesos de formación de investigadores, articulando a los líderes de grupo, proyectos y semilleros para el fomento e inclusión de nuevos miembros. Además, está comprometido con apoyar los procesos de cargue a la plataforma de Minciencias (CvLAC, GrupLAC e InstituLAC).

6.1.1.1. Actores para la gestión de investigación aplicada y creativa

Grupo(s) de investigación

Un grupo de investigación de acuerdo con Minciencias (MINICIENCIAS, 2003) corresponde al conjunto de personas principalmente docentes que hacen parte de los programas académicos de UNISANPABLO, que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento de uno o varios temas de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema). Los grupos de investigación son la vía para la operacionalización de la política.

En el caso específico de UNISANPABLO, las funciones, actividades y productos del grupo de investigación, se formulan a través de un plan de trabajo anual, en articulación con los Proyectos de Desarrollo de Línea-PDL y los proyectos

de investigación de los docentes y estudiantes unipaulinos. En este sentido, los grupos de investigación deberán:

- Construir un plan de trabajo anual.
- Formular y ejecutar proyectos de investigación.
- Gestionar la financiación de tales proyectos externos e internos, a través de la participación en convocatorias internas o externas de carácter nacional o internacional.
- Hacer parte de redes académicas y eventos de socialización y divulgación del conocimiento académico-científico.
- Promover la apropiación social del conocimiento y la transferencia de resultados de investigación.
- Innovar en las estrategias de socialización y divulgación del conocimiento, dirigida a públicos no expertos.
- Generar productos acordes con las categorías expresadas por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia (Minciencias, 2021).
- Acompañar a los semilleros de investigación en sus estrategias, proyectos y tutorías, a través de diferentes estrategias didácticas y pedagógicas.
- Asegurar la articulación con el Sistema de Gestión Curricular.
- Formar nuevos investigadores

Investigador principal

Docente con horas asignadas, que se encargará de desarrollar y dar cumplimiento a los objetivos propuestos y entregar los productos comprometidos en los documentos propios de los proyectos de investigación, proyección social y creación artística, actualizando de forma frecuente la plataforma del ministerio correspondiente (CvLAC). Además, presentara informes de resultados y avances a la coordinación de investigación como evidencia de la trazabilidad de los procesos investigativos y de proyección social.

Coinvestigador

Docente con horas asignadas, que se encargará de apoyar los procesos desarrollados por el investigador principal, y será el responsable de dar cumplimiento a los objetivos y entregables proyectados en caso de ausencia del investigador principal, actualizando de forma frecuente la plataforma del ministerio correspondiente (CvLAC).

6.1.1.2. Actores para la gestión de investigación formativa

Semillero(s) de investigación

Un semillero de investigación es la estrategia para avanzar en la construcción de los proyectos de investigación formativa de los estudiantes, con la orientación y el apoyo de sus profesores/tutores. Está conformado por un grupo de estudiantes liderado por un docente que brinda un espacio para pensar, discutir y reflexionar en torno al diagnóstico de problemas situados, las acciones de investigación exploratoria para la comprensión de tales problemas y la búsqueda de soluciones que correspondan con las realidades sociales estudiadas, siguiendo parámetros investigativos desde una perspectiva interdisciplinaria. Este ejercicio contribuye a proporcionar el fundamento científico de los proyectos de los estudiantes unipaulinos, para garantizar su viabilidad, eficacia y éxito. Un semillero de investigación debe estar adscrito a un grupo de investigación y puede ser integrado por estudiantes y egresados de la institución.

Son actividades de un semillero de investigación:

- Elaborar un plan de trabajo en el que se detallen las metas del semillero, sus objetivos, fechas y resultados (productos de CTel y/o participación en actividades de divulgación del conocimiento).
- Realizar encuentros con los integrantes del semillero.
- Formular proyectos de investigación en conformidad con los campos, líneas de investigación institucionales.
- Generar productos de CTel y participar en eventos académicos.
- Crear estrategias de promoción y vinculación de nuevos integrantes del semillero.
- Realizar semestralmente una actualización de la ficha de semillero para su correspondiente actualización dentro del sistema de investigación de UNISANPABLO.

Líder de semillero

Docente con horas asignadas, que se encargará de promover la formación y vinculación de estudiantes semilla, apoyándolos en la formulación de proyectos, la formación en investigación y seguimiento a resultados, manteniendo la articulación de los procesos con los grupos de investigación y las líneas proyectadas.

Estudiante semillerista

Estudiante de los diferentes programas ofertados por la institución que presente interés y habilidades en los procesos de investigación, proyección social, creación artística y cultural. Tendrá como función apoyar los procesos de formulación de proyectos, gestión administrativa y logística.

6.1.1.3. Actores para la gestión de proyección social

Unidad de proyección social

Se compone por un grupo de actores internos y externos que fomentan la transformación social. Los actores internos pueden ser docentes con experiencia en intervención comunitaria, voluntarios, estudiantes de práctica, líderes de semilleros con proyectos de intervención y profesionales que propenden por el bienestar de la sociedad. Los actores externos se entienden como organizaciones de base comunitaria, entidades públicas, organizaciones sin ánimo de lucro, líderes sociales, empresas y cualquier otra institución de alcance local, regional y nacional.

Unidad de emprendimiento

Está conformada por docentes con experticia en modelos de negocio e innovación, docentes investigadores con patentes o desarrollos tecnológicos, estudiantes emprendedores, egresados con ideas de negocio o empresas consolidadas, inversionistas, mentores expertos especializados, clientes potenciales de pruebas piloto y organizaciones aliadas.

Unidad de Acompañamiento a graduandos y egresados

De la cual hacen parte los egresados de los programas de UNISANPABLO, docentes tutores de trabajos de grado, estudiantes en proceso de grado, coordinadores de práctica, empresas empleadoras, vinculados por contratos de aprendizajes, voluntarios y cualquier otro que apoye los procesos.

7. CAMPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA POLÍTICA

Con el fin alinear el proceso de investigación de UNISANPABLO con la política nacional, se empleó como texto guía y referente la misión de sabios de 2019.

De esta forma, a continuación, se declaran los campos que tendrá la institución y sobre los cuales desarrollará los procesos de formación en investigación y proyección social.

En el desarrollo de la política se presentan 3 campos para investigación y 5 campos para proyección social, sobre los cuales la fundación presenta interés y cuenta con las capacidades para desarrollar procesos de investigación, a saber:

7.1. Campos de investigación

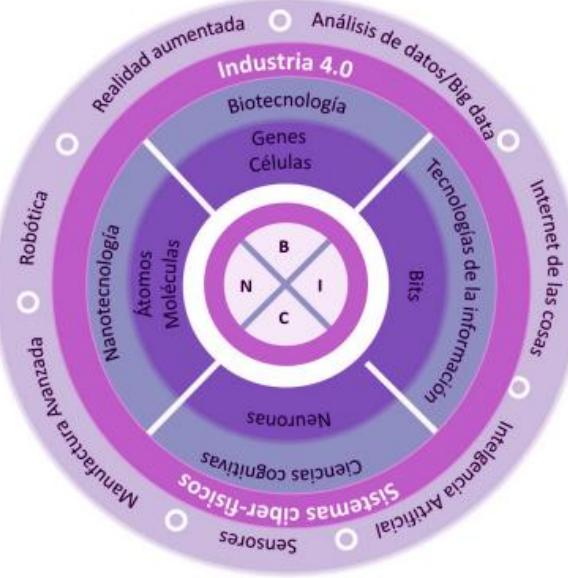
A continuación, se describen los campos de investigación.

7.1.1. Campo 1. Industrias 5.0

Entendida como la evolución de las industrias 4.0, desarrolladas en el tomo 9 del documento de misión de sabios (Colciencias, 2020), que describen la importancia del trabajo en conjunto entre la inteligencia artificial (IA) y el ser humano; donde la colaboración activa y el trabajo en sincronía de máquinas y humanos permite un complemento mutuo. Esto, mediado por la combinación de las capacidades creativas del ser humano y su experiencia con el juicio y la fuerza de trabajo del robot (Carro Suárez & Sarmiento Paredes, 2022).

En la figura 4 se describen las tecnologías convergentes que pueden impactar el proceso de investigación y proyección social de la Fundación, especialmente las relacionadas con inteligencia artificial, realidad aumentada y análisis de datos (Big data).

Figura 2. Las Tecnologías Convergentes NBIC como base de la cuarta revolución industrial y los cuatro escenarios que potencializan estas tecnologías.



Tomado de: (Colciencias, 2020)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a continuación, se definen las líneas correspondientes a este campo temático:

7.1.1.1. Línea 1. Análisis de datos/ Big Data

Objetivo: Aplicar técnicas avanzadas para la recopilación, almacenamiento, procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos, con el fin de extraer conocimientos útiles, mejorar la toma de decisiones, optimizar procesos y generar valor en diversas áreas del conocimiento y sectores de la sociedad.

7.1.1.2. Línea 2. Internet de las cosas

Objetivo: Explorar tecnologías y aplicaciones que interconectan dispositivos y sistemas a través de internet para mejorar la eficiencia y la automatización en diversos ámbitos.

7.1.1.3. Línea 3. Tecnologías para la Inclusión

Objetivo: Desarrollar tecnologías innovadoras que promuevan la inclusión social, educativa y laboral de grupos vulnerables y personas con discapacidades.

7.1.2. Campo 2: Industrias culturales y creativas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y en sintonía con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia (MINCIENCIAS), además de la resolución 21795 de 2020 en su capítulo 5, que promueve la investigación y/o creación artística y cultural para las instituciones universitarias, las industrias culturales y creativas. Estas las definimos como aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la pre, pro y posproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial. Además, de acuerdo con la Ley 1834 del 2017, estas industrias abarcan sectores como el narrativo, el editorial, audiovisual, fonográfico, de arte visual, de arte escénica y espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación artística y cultural, de diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias y servicios de información, y educación creativa (UNESCO, 2010).

De esta forma las líneas declaradas por la política para el campo son:

7.1.2.1. Línea 1. Medios audiovisuales, sonoros, gráficos y creativos

Objetivo: Explorar y desarrollar contenidos en los campos del cine, la televisión, el video y otras formas de expresión audiovisual, sonora y gráfica para producir narrativas de impacto.

7.1.2.2. Línea 2. Diseños y servicios creativos

Objetivo: Innovar en el desarrollo de productos y servicios a través del diseño creativo, mejorando la funcionalidad, la estética y la experiencia del usuario.

7.1.2.3. Línea 3. Libros y prensa

Objetivo: Analizar nuevas formas de producción, distribución y consumo de contenidos literarios y periodísticos en la era digital.

7.1.3. Campo 3. Ciencias sociales y Desarrollo Humano Sostenible

En el contexto de los desafíos sociales, económicos y ambientales del siglo XXI, el campo de las Ciencias Sociales y Desarrollo Humano Sostenible emerge

como un enfoque estratégico dada la importancia que tiene frente a una nueva mirada del orden mundial. Este campo busca fomentar la reflexión crítica, la producción de conocimiento pertinente y la formulación de propuestas innovadoras orientadas a promover el desarrollo integral de las personas y las comunidades, en armonía con los principios de equidad, sostenibilidad y justicia social.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define el desarrollo humano como el proceso de ampliación de las libertades reales de las personas para que puedan vivir la vida que valoran (PNUD, 2020). Este enfoque trasciende el crecimiento económico e incorpora dimensiones como la salud, la educación, la participación y la sostenibilidad ambiental. En este sentido, las ciencias sociales cumplen un papel clave al interpretar y transformar los contextos sociales desde una visión integral del ser humano y su entorno.

De acuerdo con Pearce (2002), la sostenibilidad se entiende como la optimización de los recursos naturales para garantizar un crecimiento económico perdurable. Por otra parte, el informe Brundtland define este concepto como la acción de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones (ONU, 1987). Para UNISANPABLO este concepto está orientado a una reflexión crítica de cuál es el papel de las personas, de las empresas público, privadas y sociales en torno a la responsabilidad de éstas en beneficio de generar un equilibrio entre lo económico, social y ambiental, dicho en palabras del papa Francisco el cuidado de la casa común (*Laudato sí*) (PAPA Francisco, 2015).

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una hoja de ruta para orientar la investigación universitaria hacia el impacto social. La intersección entre desarrollo humano y sostenibilidad ofrece un marco conceptual robusto para abordar problemáticas como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la exclusión social y la crisis de gobernabilidad. Esto le da fundamento para que, desde la sociedad, la educación, la cultura y la economía se permita que las comunidades, las empresas, el Estado contribuyan a la integración de espacios de diálogo, inclusión social, desarrollo económico, integración social, disminución de brechas y aumento de oportunidades para poblaciones vulnerables, en riesgo sin diferenciar aspectos étnicos, religiosos y género, apuntando a los objetivos de desarrollo sostenible -Agenda 2030 ya mencionada (MINIGUALDAD, 2023).

Las líneas declaradas para este campo son:

7.1.3.1 Línea 1. Desarrollo Organizacional e Innovación

Objetivo: Desarrollar estrategias que impulsen el crecimiento y la adaptabilidad de las organizaciones mediante la innovación en procesos, productos y modelos de negocio.

7.1.3.2 Línea 2. Creación de Valor Compartido y Competitividad

Objetivo: Promover estrategias que permitan a las organizaciones generar valor económico mientras contribuyen al desarrollo social y ambiental de las comunidades en las que operan, desde la visión de la responsabilidad social.

7.1.3.3 Línea 3. Comunicación, Sociedad y Desarrollo

Objetivo: Analizar el papel de la Comunicación para promover la participación ciudadana, el empoderamiento comunitario, la construcción de paz y el fortalecimiento de capacidades sociales a través del diálogo, la información y la educación.

7.2. Campos de proyección social

A continuación, se describen en detalle los campos de proyección social declarados en la política:

7.2.1. Práctica profesional

Corresponde a una tarea formativa que cuenta con objetivos claros y tiene como fin fomentar la vinculación del estudiante a un entorno laboral (Barría et al., 2022), con ella se permite un proceso de realimentación y aprendizaje, el cual debe ser coherente con el énfasis profesional asumido por el estudiante; esta actividad tiene peso en créditos dentro del plan de estudios, y se puede realizar en una institución externa, organizaciones legalmente constituidas bajo una relación contractual de práctica o de forma interna, aspectos definidos en los lineamientos de práctica profesional.

7.2.2. Estrategia de voluntariado

Mediante esta actividad no remunerada, los docentes y estudiantes de la comunidad unipaulina pueden aportar en la construcción del tejido social desde su experticia, aplicando los conocimientos adquiridos en su proceso formativo y a su

vez fomentando el desarrollo integral de habilidades sociales (Claros Moscoso, 2023).

7.2.3. Egresados y graduandos

Como respuesta a las funciones sustantivas de UNISANPABLO la vinculación de egresados y graduandos en los procesos de investigación, proyección social, formación y áreas administrativas permitirá el desarrollo de acciones para la mejora continua de la institución. Esta vinculación podrá desarrollarse bajo los lineamientos de contratación de la Fundación Universitaria San Pablo, especialmente aquellos que atienden las políticas nacionales de empleabilidad. También se podrán llevar a cabo contratos de aprendizaje, voluntariado y/o cualquiera acorde con la normativa institucional vigente.

7.2.4. Proyectos de desarrollo social

Entendiendo los PDS (proyectos de desarrollo social) como aquellos desarrollados para el beneficio de comunidades vulnerables, la Fundación Universitaria San Pablo, como institución de educación superior comprometida con su entorno social, tiene un gran potencial para desarrollar proyectos que contribuyan al desarrollo social de las comunidades. Estos proyectos pueden abarcar una amplia gama de temáticas, desde la educación hasta el medio ambiente y la economía local.

7.2.5. Emprendimiento

La Fundación Universitaria San Pablo, está comprometida con el desarrollo sostenible y el emprendimiento social entre sus estudiantes, egresados y la comunidad en general. Contará con un enfoque innovador que combina el espíritu emprendedor con un compromiso social profundo, buscando crear soluciones sostenibles a los desafíos que enfrenta la sociedad. Algunos de los enfoques propuestos para el desarrollo de este campo son:

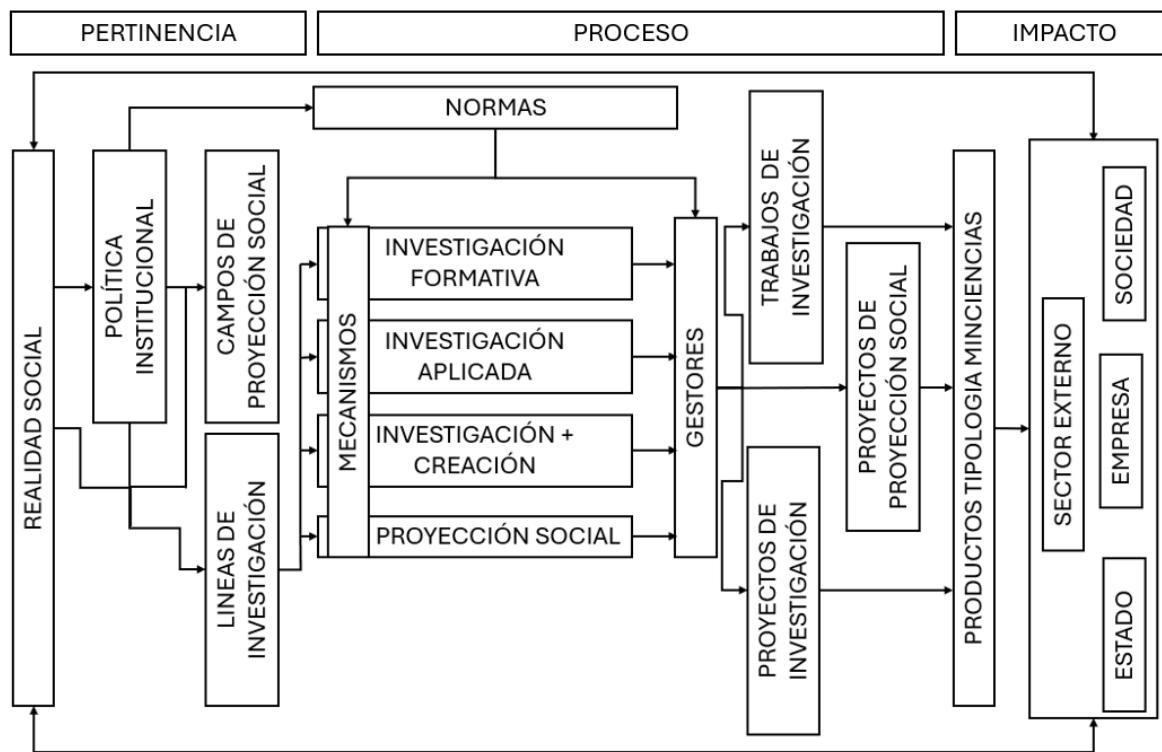
- **Educación para el emprendimiento:** Desarrollar programas educativos que brinden a los estudiantes las herramientas y habilidades necesarias para crear y gestionar empresas exitosas.
- **Incubadoras y aceleradoras de empresas sociales:** Crear espacios que brinden apoyo y acompañamiento a emprendedores en las primeras etapas de sus proyectos, facilitando el acceso a financiamiento, mentoría y redes de contactos.

- **Concursos y premios para emprendimientos:** Fomentar la creación de empresas sociales a través de concursos y premios que reconozcan y premien las mejores ideas y proyectos.

8. MODELO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE UNISANPABLO

De acuerdo con lo expuesto en el desarrollo de los anteriores 7 puntos, se propone el siguiente modelo para la gestión del sistema de investigación y proyección social (ver figura 3).

Figura 3. Modelo del Sistema de Investigación y Proyección social de UNISANPABLO



Existen tres variables principales a considerar dentro del sistema, estas son: pertinencia, proceso e impacto. En la pertinencia encontramos a la realidad social como principal fuente de justificación para los lineamientos institucionales que enmarcan el desarrollo de la investigación y proyección social en la fundación. El proceso se evidencia en las normativas institucionales que se efectúan gracias los mecanismos establecidos y que son coordinados por los diferentes gestores; de los

cuales se derivan una serie de resultados de procesos como los son los proyectos y trabajos. El impacto ocurre cuando, de los procesos, se generan productos para el sector externo; el protagonista de la realidad social que retroalimenta los esfuerzos institucionales por la transformación social.

Es importante aclarar que el modelo se transformará y actualizará en la medida en que se vayan fortaleciendo la investigación y la proyección social en la fundación como funciones sustantivas. Esto, como resultado de los procesos y esfuerzos institucionales.

9. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

En correspondencia con el Plan Educativo Institucional (PEI) y el Plan Institucional de Desarrollo (PID) de la Fundación Universitaria San Pablo-UNISANPABLO, las siguientes son las estrategias establecidas para la promoción y desarrollo de la investigación y la proyección social para la vigencia de la presente política. Es importante destacar que las estrategias se actualizarán en la medida que se ira fortaleciendo la política y los procesos de articulados a la investigación y proyección social de la Fundación Universitaria San Pablo.

9.1 Diseñar e implementar procesos de formación en investigación y en procesos de intervención social para los profesores

Desde la institución partiendo de la realidad y la identificación de las capacidades, se proyecta un proceso gradual para fortalecer capacidades para la investigación y la formación de proyectos de intervención social a los docentes que tengan horas de dedicación a estas funciones sustantivas o estén interesados en participar de estos procesos:

Etapa 1. Vinculación al grupo de investigación, grupo de voluntariado y/o semilleros.

Etapa 2. Proceso de acompañamiento formativo y formación para el fortalecimiento de capacidades a docentes que trabajan proyectos para la investigación o proyección social.

A continuación, se describen los componentes de cada una de estas etapas.

9.1.1 Etapa 1. Vinculación al grupo de investigación, grupo de voluntariado y/o semilleros.

Los docentes, estudiantes, egresados, administrativos y/o directivos vinculados a proyectos de investigación o proyección social y especialmente a los miembros que participan del grupo de investigación serán aquellos que cuenten con la capacidad de generar productos de acuerdo con las tipologías establecidas por Minciencias, de forma adicional deberán aportar desde su experticia a los diferentes procesos de investigación y/o proyección social, a través de acciones concretas como lo son: el apoyo en la formulación de proyectos, participación en proyectos existentes, creación de nuevos grupos de investigación, grupos de voluntariado y semilleros. Los grupos e investigadores que formarán parte de los ejercicios de investigación y proyección social deberán ser registrados en las plataformas correspondientes GrupLAC y CvLAC, con el fin de alinear los procesos de investigación con los mecanismos actuales de categorización y medición de grupos establecido por Minciencias (Minciencias, 2021).

Proceso para la creación, formalización y vinculación al grupo de investigación

A continuación, se presenta la documentación necesaria para iniciar el proceso de creación, formalización de los grupos de investigación en UNISANPABLO:

1. Documento con el plan de trabajo del grupo proyectado a 2 años avalado por la vicerrectoría académica y la dirección de investigación.
2. Carta con la solicitud formal dirigida a la vicerrectoría académica y a la dirección de investigación.
3. Una vez recibidos los avales correspondientes la dirección de investigación en conjunto con el líder de grupo procederán con la creación del GrupLAC y correspondiente vinculación al instituLAC del grupo.
4. El plan de trabajo de cada grupo deberá ser proyectado después de su aval con una vigencia de un año.
5. El control de productos y estado de avance de entrega será verificado por la dirección de investigación, organismo que se encargará de emitir el paz y salvo correspondiente de forma anual a cada grupo.

En la tabla siguiente se presenta la ruta y las unidades encargadas en cada proceso:

Tabla 2. Procedimiento para la creación, formalización y vinculación a grupos de investigación en UNISANPABLO.

Consecutivo de la actividad	Proceso	Nombre de la actividad	Encargado de aval o verificación	Observación
1	Creación y formalización	Presentación de la documentación requerida	Director de grupo de investigación o docente Unipaulino	La documentación se deberá presentar en físico y virtual a la dirección de investigación
2		Revisión de los documentos necesarios para la creación de grupos	Dirección de investigación	
3		Aval y/o observaciones	Dirección de investigación y comité de investigación	
4		Respuesta a solicitud de creación	Dirección de investigación	De acuerdo con el concepto emitido por el comité la dirección de investigación notificará de forma física y virtual al docente que presenta la propuesta
5		Solicitudes y Reclamaciones	Comité de investigación	Las modificaciones y/o dudas de la respuesta emitida serán estudiadas por el comité de investigación quien enviará una respuesta a las mismas en los tiempos establecidos en la institución.
1	Vinculación	Verificación de la disponibilidad horaria del investigador	Coordinadores de programa	Se deberá garantizar la disponibilidad horaria para el investigador y que esta sea acorde con las actividades proyectadas.
2		Aval de la dirección de investigación	Dirección de investigación	La dirección de investigación verificará el proyecto vinculante y el CvLAC del investigador para garantizar la filiación institucional y firmar el aval de ingreso al grupo
3		Registro en GrupLAC	Líder de grupo de investigación	Con el aval de dirección de investigación el líder de grupo procederá a vincular el CvLAC del investigador
4		Verificación de productos	Dirección de investigación	Una vez culminadas las labores y entrega de productos comprometidos la dirección de

				investigación verificará el cumplimiento de estos.
5	Emisión de paz y salvo	Dirección de investigación		Si el consecutivo 4 es cumplido a cabalidad se emitirá el correspondiente paz y salvo para el cierre de actividades del investigador

Fuente: Dirección de Investigación y Proyección Social (2025)

Para la creación, formalización y vinculación de semilleros de investigación, en la tabla se describe la ruta y las unidades encargadas en cada proceso:

Tabla 3. Procedimiento para la creación, formalización y vinculación de semillero de investigación en UNISANPABLO

Consecutivo de la actividad	Nombre de la actividad	Encargado de aval o verificación	Observación
1	Verificación del plan de actividades del semillerista	Líder semillero de investigación	Cada semillerista deberá contar con un plan de actividades y un cronograma de ejecución que será validado por el líder de semillero de investigación
2	Aval de ingreso	Líder semillero de investigación	Una vez verificada la existencia e idoneidad del plan de actividades y el cronograma se emitirá por parte del líder de semillero la carta aval de ingreso del semillerista
3	Registro de ingreso	Dirección de investigación	El aval firmado por el líder de semillero será tramitado por la dirección de investigación quien deberá brindar por escrito la respuesta de ingreso al semillero, con el fin de tener trazabilidad del proceso
4	Verificación de productos	Dirección de investigación	Una vez culminadas las labores y entrega de productos comprometidos, la dirección de investigación verificará el cumplimiento de estos.
5	Emisión de paz y salvo	Dirección de investigación	Si el consecutivo 4 se cumple a cabalidad, se emitirá el correspondiente paz y salvo para el cierre de actividades del semillerista.

Fuente: Dirección de Investigación y Proyección Social (2025)

9.1.2. Etapa 2. Proceso de acompañamiento formativo

Con el objetivo de dar continuidad a los procesos, UNISANPABLO establece las siguientes áreas de formación que serán mediadas a través de talleres, estos se brindarán a los profesores que desarrollan actividades relacionadas con la

investigación y la proyección social. Los contenidos generales de los talleres pueden estar enfocados en las siguientes temáticas:

1. Inducción institucional docente.
2. Formación para formulación de proyectos de investigación y proyección social
3. Formación para incorporación de metodologías participativas y enfoque territorial en la formulación y ejecución de proyectos.
4. Formación para el manejo de plataformas institucionales y diligenciamiento de proyectos.
5. Formación interdisciplinaria concreta.
6. Otros.

9.2 Fortalecimiento del relacionamiento interinstitucional para el desarrollo de proyectos participativos con impacto social

Establecer alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresas, y comunidades locales, con el fin de diseñar y ejecutar proyectos colaborativos de investigación y proyección social. Estos proyectos deberán involucrar activamente a estudiantes, docentes, egresados y actores sociales en procesos participativos que respondan a problemáticas reales del entorno y que promuevan la transferencia de conocimiento y la innovación social.

Para el desarrollo de esta estrategia se espera avanzar institucionalmente en:

- Mapeo de actores externos relevantes (sector público, privado, ONGs, organizaciones comunitarias, redes académicas, etc.) para identificar oportunidades de colaboración y relacionamiento que fortalezcan la definición de proyectos conjuntos para la investigación, la proyección social.
- Realizar convocatorias institucionales de proyectos participativos, que incentiven propuestas interdisciplinarias lideradas por docentes y estudiantes en articulación con actores externos.
- Articulación con ecosistemas regionales y nacionales de emprendimiento, incluyendo cámaras de comercio, aceleradoras, fondos de inversión y redes de innovación social.
- Alianzas con el sector productivo y social para facilitar prácticas, pasantías y primeros empleos, además de fomentar el rol de los egresados como embajadores institucionales.
- Diseño de instrumentos de evaluación de impacto social, orientados a medir los resultados de las alianzas en términos de transformación del entorno.

9.3 Generar espacios de visibilización y democratización de la actividad investigativa y de proyección social.

Es parte de la gestión institucional y académica el construir espacios de interacción que permitan estrechar los vínculos entre la universidad y la sociedad, ya que el conocimiento no es un asunto exclusivamente de expertos, sino que debe convocar la participación de los diversos actores del ecosistema de CTel. Lo anterior, permite crear acciones para la divulgación social del conocimiento, es decir aprendemos haciendo y contribuimos a la construcción del tejido social con la democratización del conocimiento.

UNISANPABLO establece entre sus prioridades la creación de espacios físicos y virtuales para la visibilización y democratización de los productos generados en los procesos de investigación y proyección social. De esta forma a través del desarrollo de estrategias que permitan la consolidación de la revista digital, integración de medios propios (página web y redes sociales), desarrollo de foros, conversatorios, coloquios, muestras de emprendimiento, talleres para el voluntariado y comunidades, se buscará promover los resultados de estas actividades.

10. REFERENCIAS

- Arenas, I. D. R., Marín, J. A. D., & Vera, J. A. R. (2020). Formative research as a pedagogical strategy: Industrial engineering case study of the I. U Pascual Bravo. *Estudios Pedagógicos*, 46(1), 319–338. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052020000100319>
- Barría, V., Martínez, R., & Robledo, H. (2022). Estilos de aprendizaje y metacognición en la Práctica Profesional. *Praxis & Saber*, 13(35), e14460. <https://doi.org/10.19053/22160159.v13.n35.2022.14460>
- Carro Suárez, J., & Sarmiento Paredes, S. (2022). El factor humano y su rol en la transición a Industria 5.0: una revisión sistemática y perspectivas futuras . *Entreciencias: Diálogos En La Sociedad Del Conocimiento*, 10(24). <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2022.24.81727>
- CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. www.issuu.com/publicacionescepal/stacks
- Claros Moscoso, I. F. (2023). Contribuciones del voluntariado en la educación superior. *Mérito - Revista de Educación*, 5(14), 11–20. <https://doi.org/10.33996/merito.v5i14.1119>
- Colciencias. (2020). Colombia y la nueva revolución industrial: propuestas del Foco de tecnologías Convergentes e industrias 4.0. Volumen 9. In *Colombia y la nueva revolución industrial* (Vol. 9). Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. <https://doi.org/10.17230/9789585135116vdyc>
- Ediciones Paulinas. (1989). Catequesis paulina: fichas de referencia sobre los contenidos específicos de la formación paulina. In Ediciones Paulinas (Ed.), *Ediciones Paulinas*.
- Ferrater-Mora, J. (1999). *Diccionario de filosofía TOMO II L-Z* (Suramericana, Vol. 1).

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta). Mc Graw Hill Education.
- Lacueva, F. (2001). *Diccionario Teológico Ilustrado* (Editorial CLIE).
- MEN. (2019). *Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*.
- https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Minciencias. (2021). Anexo 1 Convocatoria Nacional Para El Reconocimiento Y Medición De Grupos De Investigación, Desarrollo Tecnológico O De Innovación Y Para El Reconocimiento De Investigadores Del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación-2021.
https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4_anexo_1_documentoconceptualdelmodel
- Minciencias. (s.f.). Anexo 3. *Investigación + Creación: definiciones y reflexiones*. Recuperado de
https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/M601PR04G02%20Investigacion%20%2B%20Creacion%20-%20Definiciones%20y%20reflexiones.pdf
- MINEDUCACIÓN. (2020). *Directiva No. 09.*
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-395660_recurso_1.pdf
- MINICIENCIAS. (2003). *Definición de Grupo de Investigación*.
[Https://Minciencias.Gov.Co/Glosario/Grupo-
 Investigacion#:~:Text=Se%20entiende%20como%20Grupo%20de,Soluci%C3%B3n%20de%20un%20problema\)E2%80%9D.](Https://Minciencias.Gov.Co/Glosario/Grupo-Investigacion#:~:Text=Se%20entiende%20como%20Grupo%20de,Soluci%C3%B3n%20de%20un%20problema)E2%80%9D.)
- MINIGUALDAD. (2023). *Plan Estratégico Institucional*.
https://www.minigualdadyequidad.gov.co/827/articles-277568_recurso_2.pdf
- OCDE. (2015). *Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific,*

- Technological and Innovation Activities.* OECD.
<https://doi.org/10.1787/9789264239012-en>
- ONU. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future.*
<https://www.are.admin.ch/are/en/home/media/publications/sustainable-development/brundtland-report.html>
- PAPA Francisco. (2015). *Carta encíclica LAUDATO SI.*
- PNUD. (2020). *Informe sobre desarrollo humano 2020: La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://hdr.undp.org/>
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). Creating shared value. *Harvard Business Review*, 89(1/2), 62–77.
- Presidencia de la República. (2019a). *Colombia Contruye Sus Cimientos: propuesta del Foco de Ciencias Básicas y del Espacio.* <https://accefyn.org.co/2021/pub-m-sabios/Coleccion/V4-Colombia-contruye-cimientos.pdf>
- Presidencia de la República. (2019b). *Misión internacional de sabios para el avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Un sistema para construir el conocimiento del futuro.* <https://www.minciencias.gov.co/mision-sabios/ciencias-basicas-y-del-espacio>
- Restrepo Gómez, B. (2003). Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la Universidad. *Nómadas(Col.)*, 1(18), 195–202. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105117890019>
- UNESCO. (2010). *Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas.*
- UNESCO. (2018). *Communication for development: Strengthening the effectiveness of the United Nations.* United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://www.unesco.org/>

UNISANPABLO. (2024). *Proyecto Educativo Institucional: Educación integral Transformadora*. 1–47.

Ratzinger, J. (2013). *Introducción al cristianismo*. Ediciones Sígueme.

Barrio Maestre, J. M^a. (2022). La verdad sigue siendo muy importante, también en la universidad. Teoría de la Educación. *Revista Interuniversitaria*, 34(2), 63-85. <https://doi.org/10.14201/teri.27524>